

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2018

“Selección de camiones biviales T1 para adquisición mediante Leasing
Financiero”

6
df



**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES,
ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TÉCNICA**

SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES.....	5
ARTÍCULO 1º: SELECCIONADOR.....	5
ARTÍCULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.....	5
ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA LICITACION.....	5
ARTÍCULO 4º: OBTENCION DEL PLIEGO.....	5
ARTÍCULO 5º: CONSULTAS Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.....	6
ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACION Y CONTRATACION. ORDEN DE COMPRA.....	6
ARTÍCULO 7º: CANTIDADES.....	6
ARTICULO 8º: AUMENTO –DISMINUCION	7
ARTÍCULO 9º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS	7
ARTÍCULO 10º: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.....	7
ARTÍCULO 11º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS.....	7
ARTÍCULO 12º.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.....	8
ARTÍCULO 13º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.....	8
ARTÍCULO 14º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....	8
ARTÍCULO 15º: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	9
ARTÍCULO 16º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	9
ARTÍCULO 17º: PRESENTACIÓN ÚNICA.....	13
ARTÍCULO 18º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	14
ARTÍCULO 19º: SELECCION.....	15
ARTÍCULO 20º: PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.....	15
<hr/>	
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	2

411




ARTÍCULO 21º: GARANTÍA DE LOS CAMIONES BIVIALES T1	16
ARTÍCULO 22º: FORMA DE PAGO.....	16
ARTÍCULO 23º: OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.....	16
ARTÍCULO 24º: INCUMPLIMIENTO – MULTAS.....	17
ARTÍCULO 25º: DOMICILIO – JURISDICCIÓN.....	17
ARTÍCULO 26º: NORMATIVA VIGENTE.....	17
SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO.....	18
SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	19
Especificación Técnica del Vehículo Bivial T1.....	19
Especificación Técnica del Módulo de Pasajeros.....	21
Especificación Técnica de la Caja de Carga	23
Especificación Técnica de la Grúa Articulada	24
SECCIÓN 4 - ANEXOS.....	27
Anexo I: Carta de Presentación	27
Anexo II: Formulario DDJJ de Habilidad para Contratar.....	28
Anexo III: Formulario DDJJ Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional.....	29
Anexo IV: Formulario de Propuesta Económica.....	30
Anexo V: DDJJ del Régimen de la Ley N° 25.551 “Compre Trabajo Argentino”	31
Anexo VI: Garantía de Indemnidad.....	33
Anexo VII: Presentación Única	34

61
S

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.		
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Nº 05	Ejercicio: 2018
Clase:	DE ETAPA UNICA		

Objeto de la Licitación	“Selección de camiones biviales T1 para adquisición mediante Leasing Financiero”
-------------------------	--

Costo del pliego	Sin costo alguno.
------------------	-------------------

Modalidad de Contratación	La presente contratación será perfeccionada mediante un contrato de “leasing financiero”.
---------------------------	---

DIAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y OBTENCION DE PLIEGOS
Para CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta el día <u>03/04/2018 (inclusive)</u> hasta las 18.00 hs. (sin excepción)
Para la OBTENCION DEL PLIEGO hasta el día <u>26/03/2018 (inclusive)</u> .

CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º (1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8072/8129.	Hasta el 9 de abril de 2018, 11.00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 2º(1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8072/8129	9 de abril de 2018 a las 11:30 hs.

41/18


SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: SELECCIONADOR

El contratante se denomina BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (en adelante BCyL S.A.) C.U.I.T N° 30-71410144-3, con domicilio en Av. Santa Fe N° 4636, 2º Piso (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel (011) 6091 8000.

ARTÍCULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La presente selección se registrá por el siguiente procedimiento:

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
Nº/Ejercicio	05/2018
Etapas	Única (Presentación de un Único Sobre)

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA LICITACION.

La presente licitación tiene por objeto la selección de camiones biviales T1, que se registrá por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante PBCP) en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso (en adelante PBCG) de BCyL S.A.

La contratación de quienes resulten seleccionados del presente proceso será perfeccionada mediante un contrato de “leasing financiero” con una Entidad Financiera que será seleccionada por BCyL S.A. a su entera satisfacción.

Quienes resulten seleccionados de la presente convocatoria deberán suministrar los camiones biviales T1, de acuerdo a las características y especificaciones que se detallan en esta documentación licitatoria.

ARTÍCULO 4º: OBTENCION DEL PLIEGO.

Los interesados deberán solicitar los PBCP y PBCG vía correo electrónico a smayala@bcyl.com.ar; previa comunicación de Razón Social, CUIT, Persona de Contacto y dirección de correo electrónico que se considerará valido para todas las notificaciones relacionadas con la presente licitación hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

IMPORTANTE: en ningún caso se aceptarán ofertas de empresas que hayan obtenido el presente pliego de forma distinta a la descripta ut supra.

ARTÍCULO 5º: CONSULTAS Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

Los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones mediante nota formal institucional, la cual podrá ser ingresada por Mesa de Entradas o vía correo electrónico, hasta el día 03/04/2018 (inclusive) hasta las 18.00hs., a la dirección de correo electrónico denunciada en el Artículo 4º del presente.

Las aclaraciones a los Pliegos podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los convocados, cuando BCyL S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificatorias.

En cada caso, las Circulares serán comunicadas a todos los que hayan solicitado los Pliegos, hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.

ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACION Y CONTRATACION. ORDEN DE COMPRA.

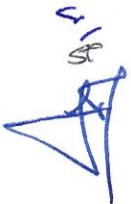
Como resultado del proceso licitatorio un oferente resultará seleccionado para cada renglón. Para estar en condiciones de resultar seleccionados, los oferentes deberán superar la etapa de calificación de ofertas, sobre la base de un procedimiento de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria.

Una vez seleccionado el oferente, BCyL S.A. comunicará la Entidad que perfeccionará el contrato de leasing financiero, quien emitirá al oferente seleccionado la correspondiente Orden de Compra/Contrato por los bienes en cuestión.

ARTÍCULO 7º: CANTIDADES

La cantidad total de vehículos a adquirir, de conformidad a la 'Sección 3 - Especificaciones Técnicas' del presente PBCP, son las siguientes:

- 5 Camiones biviales T1 para trocha ancha (1,676 m)
- 5 Camiones biviales T1 para trocha angosta (1,000 m)
- 1 Camión bivial T1 para trocha media (1,435 m)



ARTICULO 8º: AUMENTO –DISMINUCION

BCyL S.A. se reserva el derecho de adquirir un TREINTA POR CIENTO (30%), en más o en menos, de las cantidades indicadas por Renglón, manteniendo los mismos términos y condiciones.

ARTÍCULO 9º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en la Subgerencia de Contrataciones, Licitaciones y Control de Terceros de la GERENCIA DE ABASTECIMIENTO, sita en Av. Santa Fe N° 4636, 2º Piso (1425) CABA hasta el 9 de abril de 2018 a las 11.00 horas (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en UN (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior la oferta ORIGINAL que incluya toda la documentación requerida y DOS (2) COPIAS de toda la documentación requerida.

En caso de que algún oferente no presente la cantidad de ejemplares aquí solicitada, será intimado, a que en un plazo perentorio de veinticuatro (24) horas, dé cumplimiento con lo solicitado en el presente, bajo apercibimiento de desestimación de oferta.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:


Licitación Pública Nacional N° 05/2018
“Selección de camiones biviales T1 para adquisición mediante Leasing Financiero”
IDENTIFICACION DEL OFERENTE
SOBRE ÚNICO

ARTÍCULO 10º: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El día 9 de abril de 2018 a las 11:30 horas se realizará el Acto de Apertura de Ofertas, a desarrollarse en Av. Santa Fe 4636, 2º Piso (1425) CABA.

ARTÍCULO 11º: VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por SESENTA (60) días a partir del Acto de Apertura de Ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no



renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTÍCULO 12º.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.

La documentación que, como mínimo, deberá contener el Sobre presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenérsela por desestimada, ante la ausencia de cualquiera de los siguientes documentos:

1. Formulario de Propuesta Económica con la factura proforma adjunta.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original (conforme Artículo 15º).

ARTÍCULO 13º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el Oferente no deberá incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigio con BCyL S.A., y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. y/o Administración General de Puertos S.E.) y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y/o el Estado Nacional o sus organismos descentralizados. Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado, haber integrado la correspondiente garantía y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de BCyL S.A.

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de BCyL S.A, o las obligaciones del Oferente, o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras, o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la selección.

ARTÍCULO 14º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.

En la 'Sección 4 - Anexo IV' del presente PBCP luce el Formulario de Propuesta Económica que debe utilizar cada oferente. La oferta económica se formulará cotizando:

- El precio de la provisión de los camiones biviales T1 y el plazo estimado de entrega, considerando lo indicado en el Artículo 20º y el lugar de entrega indicado por BCyL S.A.

5/1/18


La cotización deberá realizarse ÚNICAMENTE en PESOS más IVA. Los oferentes deberán COTIZAR LA TOTALIDAD DEL RENGLON.

La cotización deberá contemplar el valor completo del camión bivial T1 hasta la entrega en destino de los mismos, incluyendo los costos directos e indirectos asociados para la entrega de los bienes en destino, gastos de flete, formularios, alistamiento, kit de seguridad, alfombras, polarizado, seguro de transporte hasta lugar de destino según sea indicado por BCyL S.A. en el presente, incluyendo tasas e impuestos y demás gastos que puedan corresponder teniendo en cuenta todas las obligaciones derivadas del presente, a excepción de IVA. Ello, bajo apercibimiento de desestimación automática de la oferta.

Todos los gastos que correspondan hasta la entrega del vehículo en destino, deberán estar incluidos en la planilla de cotización y, asimismo, estar detallados en la Factura Proforma adjunta a la oferta económica, que luego será entregada a la financiera indicada por BCyL S.A., indefectiblemente, caso contrario los gastos que no se hayan tenido en cuenta correrán por exclusiva cuenta del oferente no pudiendo reclamarlo a BCyL S.A., ni a la Entidad Financiera seleccionada.

Para el hipotético e improbable caso que sucediere que el seleccionado incluya en la Factura Proforma algún gasto que no haya previsto en la oferta y resulte imprescindible para la operación, BCyL S.A. se reserva el derecho de repetir contra el seleccionado cualquier suma erogada a la Entidad Financiera en los términos del Art. 1796 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

ARTÍCULO 15º: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

En atención a los montos y plazos involucrados en la presente licitación, el oferente deberá presentar en concepto de garantía del mantenimiento de oferta una póliza de seguro de caución emitida por entidades aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN por un monto equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta con IVA incluido.

ARTÍCULO 16º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.



16.1. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar una casilla de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento licitatorio. Las ofertas serán redactadas íntegramente en idioma español y se presentarán debidamente firmadas (con firma en original, sin excepción alguna) y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los oferentes.

16.2 Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por la documentación e información que a continuación se detalla:

A. Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

a) Personería

i. Personas físicas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse un apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
2. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

ii. Personas Jurídicas:

1. Denominación o Razón Social.
2. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.
4. Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales

15
A15



y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados por escribano público o autoridad competente

5. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.

iii. Personas jurídicas en formación:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

iv. Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación. En caso de tratarse de personas físicas deberán acreditar su identidad de conformidad a lo establecido en el punto a.i.2; y en el caso de personas jurídicas de conformidad a lo establecido en el punto a.ii.3.
2. Nómina de los actuales integrantes de los órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos, de cada una de las personas jurídicas que han asumido el compromiso de conformar la UT, en caso de corresponder.
3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.
4. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
5. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
6. Inscripción Registral en el Registro Público que corresponda (UT).

b) Número de Clave Única de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)

c) Constancia del correo electrónico mediante el cual se le han enviado los Pliegos.

5/1/18
g/f



- d) Declaración Jurada, identificada en la 'Sección 4 – Anexo I', en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad al contenido del PBCP y del PBCG que rigen la presente licitación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.
 - e) En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y Administración General de Puertos S.E.), de conformidad con la contenida en la 'Sección 4 – Anexo II' que forma parte integrante del presente pliego.
 - f) Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme con la contenida en la 'Sección 4 – Anexo III' que forma parte integrante del presente Pliego, si mantienen o no juicios con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y Administración General de Puertos S.E.), individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.
 - g) Declaraciones Juradas de Compre Trabajo Argentino, de acuerdo a los modelos que obran en la 'Sección 4 - Anexo V' del presente pliego y que forman parte de él.
 - h) Garantía de Indemnidad, de acuerdo al modelo que obra en la 'Sección 4 - Anexo VI' del presente pliego y que forma parte de él.
- B. Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente.
- 1. Información sobre los principales clientes del sector público y privado, detallando monto de la facturación de los últimos TRES (3) años.

5/1/18
4/1/18

2. Listado de bienes similares vendidos en los últimos DOS (2) años en el sector público y/o privado. Dicho listado deberá incluir: Denominación y domicilio de la empresa donde se realizó la entrega de los vehículos, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización.
3. Declaración jurada de la marca y del modelo de todos y cada uno de los vehículos ofertados, debiendo acompañar la folletería descriptiva.
4. Garantía escrita del Fabricante de todos y cada uno de los vehículos ofertados, en los términos del Artículo 21°.
5. Factura Proforma con todos los gastos incluidos requeridos en el presente PBCP.

16.3. Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UT o Agrupaciones, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).

16.4. Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la Comisión de Evaluación a subsanarlos dentro del término de DOS (2) días hábiles, o el plazo que la misma considere necesario. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

ARTÍCULO 17°: PRESENTACIÓN ÚNICA.

La documentación contemplada en el 'Artículo 16° Punto 2, inciso A, apartado a) Personería' se acompaña por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que hayan efectuado los interesados. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la 'Sección 4 – Anexo VII' del presente Pliego, en donde indiquen la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

818
A

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

ARTÍCULO 18º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

18.1. En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

Durante los DOS (2) días hábiles siguientes se otorgará vista a los proponentes cuyas ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán observar cualquiera de las restantes. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán presentadas en la Mesa de Entradas de BCyL S.A.

Cumplido el plazo del párrafo anterior la COMISION EVALUADORA se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación, integran las correspondientes garantías y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto de la presente convocatoria en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

En ese proceso de evaluación, la COMISION EVALUADORA podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad. Asimismo, podrá realizar comprobaciones, ensayos, requerir estudios o análisis complementarios, solicitar referencias o realizar visitas a plantas o talleres.

Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios de la COMISIÓN EVALUADORA dentro del plazo de DOS (2) días hábiles, o el plazo que la Comisión considere conveniente, y, si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por desestimada la oferta.

No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

18.2. La COMISION EVALUADORA emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión respecto de la selección.



ARTÍCULO 19º: SELECCION

19.1 Para la provisión de camiones biviales T1 será seleccionada la Oferta que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resultare ser, la cotización más conveniente entre aquellas que aseguren el cumplimiento de los objetivos de calidad y eficiencia definidos en el presente documento, plazos de garantía oficial de fábrica y plazos de entrega adecuados, al sólo criterio de BCyL S.A.

19.2. El resultado de la selección del proveedor que proporcionara los camiones biviales T1 será notificada fehacientemente al seleccionado y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de selección dentro del plazo de TRES (3) días de notificados.

19.3. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la Mesa de Entrada de BCyL S.A. y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días. La Garantía de Impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de BCyL S.A. de no proceder la impugnación.

19.4 Cumplido el plazo anterior, se notificará el resultado de la selección a la Entidad Financiera y asimismo, se le solicitará al/los seleccionado/s que en el plazo de CUARENTA Y OCHO (48) horas presente a BCyL la Factura Proforma Final de las unidades seleccionadas a fin de ser presentadas en la Entidad Financiera que corresponda.

Una vez cumplido lo estipulado en el plazo anterior, la Entidad Financiera seleccionada por BCyL emitirá la/el Orden de Compra/Contrato al oferente seleccionado con las condiciones comerciales definidas en el presente pliego y la oferta presentada.

19.5. BCyL S.A. podrá dejar sin efecto el presente procedimiento de selección en cualquier momento anterior a la selección, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

ARTÍCULO 20º: PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

A fines evaluatorios se considerará conveniente un plazo menor a los TREINTA (30) días de entrega para la provisión de los Vehículos a partir de la erogación de pago por parte de la Entidad Financiera. Sin perjuicio de lo anterior, se aceptarán tanto plazos superiores como inferiores al

5/4


mencionado y serán tenidos en cuenta para la correspondiente Evaluación de Ofertas, al criterio más conveniente de BCyL S.A.

Los vehículos deberán entregarse en concesionario o terminal sitios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o Gran Buenos Aires. Los oferentes deberán contemplar la capacitación a los conductores al momento de la entrega de los vehículos.

ARTÍCULO 21º: GARANTÍA DE LOS CAMIONES BIVIALES T1

El oferente deberá presentar garantía escrita del Fabricante para los camiones biviales T1. Las modificaciones o adaptaciones que deban realizarse al camión original para que pueda satisfacer las Especificaciones Técnicas deben estar validadas por el Fabricante así como también las partes, piezas o accesorios deben estar homologados por el Fabricante, de modo tal que el camión bivial esté íntegramente alcanzado por la garantía del Fabricante.

ARTÍCULO 22º: FORMA DE PAGO

22.1. El valor de la contratación será articulada mediante un contrato de “leasing financiero” por la Entidad Financiera seleccionada por BCYL.

22.2. La Entidad Financiera pagará al proveedor de acuerdo a las condiciones comerciales del Leasing Financiero que se elija, todo ello de acuerdo a los plazos y mecanismos habituales de mercado para la modalidad de Leasing Financiero.

22.3. La Entidad Financiera cancelará las facturas correspondientes -previa colocación de la Orden de Compra/Contrato- por las cantidades y montos que surjan del presente proceso licitatorio.

ARTÍCULO 23º: OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.

23.1. Proveer en tiempo y forma los vehículos objeto de la presente licitación.

23.2. Entregar unidades nuevas, es decir 0 KM y el modelo de fabricación corresponderá al momento de la entrega del vehículo o la “Última Versión Comercializada en Plaza”.

23.3 Entregar camiones biviales T1 que cumplan con lo dispuesto por el Decreto N° 875/94, Ley N° 24.429 y Decreto N° 797/95 en lo concerniente a sistemas de frenos, seguridad de habitáculo, sistema de iluminación y contaminación.

5/11
F
A

23.4 Entregar la documentación correspondiente para realizar el patentamiento a la Entidad Financiera que le sea comunicada por BCyL S.A.

23.6 Entregar UN (1) Manual de Uso, UN (1) Manual de Taller y UN (1) Manual de Repuestos, en español, por modelo entregado.

23.7 Las unidades deberán ser entregadas con Certificado de Fabricación o Importación.

ARTÍCULO 24º: INCUMPLIMIENTO – MULTAS.

El incumplimiento por parte del proveedor de cualquiera de las obligaciones contenidas en la Orden de Compra/Contrato a suscribir con la Entidad Financiera, lo definido en la 'Sección 3 - Especificaciones Técnicas' del presente PBCP y en el plazo y lugar de entrega dará derecho a la Entidad Financiera a rescindir el Contrato /Orden de Compra en los términos que estos estipulen. Sin perjuicio de las sanciones que imponga la Entidad Financiera al seleccionado incumplidor, BCyL S.A. se reserva el derecho de repetir cualquier suma erogada a la Entidad Financiera en los términos del Art. 1796 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación derivados de cualquier incumplimiento o atraso de las obligaciones del/los seleccionado/s.

ARTÍCULO 25º: DOMICILIO – JURISDICCIÓN.

El Seleccionado deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES ORDINARIOS con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

ARTÍCULO 26º: NORMATIVA VIGENTE.

Todos los documentos que integran la presente Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- El presente PBCP.
- El PBCG.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BCyL S.A.
- El Código Civil y Comercial de la Nación.



SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2018

“Selección de camiones biviales T1 para adquisición mediante Leasing Financiero”

Tipo de Licitación: DE ETAPA ÚNICA

Cronograma del llamado a licitación

12 y 13 de marzo de 2018 Publicidad de llamado a Licitación mediante la publicación de avisos en un periódico de circulación en el país.

12 y 13 de marzo de 2018 Publicidad de llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

A partir del 12 de marzo de 2018 Publicidad de llamado a Licitación en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

A partir del 12 de marzo de 2018 Publicidad de llamado a Licitación en la página web de BCyL S.A.

9 de abril de 2018, 11.00 hs. Cierre de presentación de Ofertas.

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

9 de abril de 2018, 11.30 hs

Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 2 ° (1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091 8000



SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Especificación Técnica del Vehículo Bivial T1

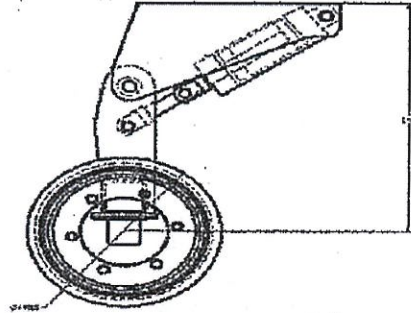
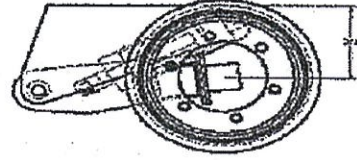
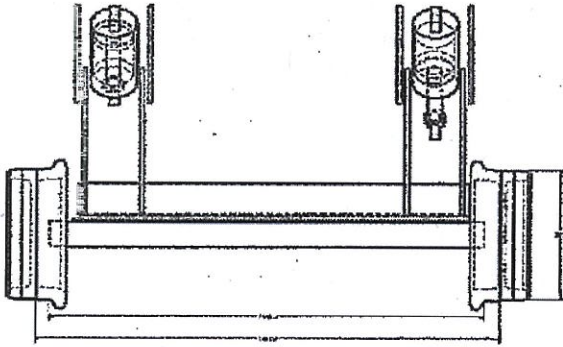
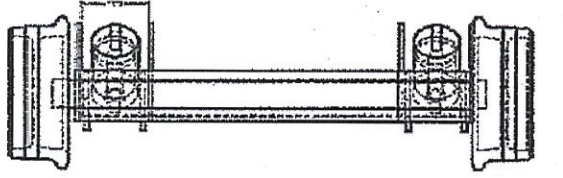
El requerimiento consiste en el armado de una unidad autopropulsada de transporte de cargas, de una potencia no inferior a los 190 CV, con una distancia entre los ejes no inferior a los 4100 mm y un PBT no inferior a las 16,5 tn, cabina simple para conductor y acompañante, tracción 4x2 o 4x4, aire acondicionado, calefacción, ballestas parabólicas con amortiguadores de doble efecto y estabilizadores en ambos ejes, Euro 5, para ser utilizada como unidad de operación en el campo, mixta de transporte de personal de mantenimiento y materiales de reconstrucción de vías férreas, en la Red Nacional de vías férreas del País, actualmente existentes.

Esta unidad, deberá ser de construcción estándar, homologada por la Secretaria de Industria de la Nación, con el agregado de tren rodante delantero y trasero de características constructivas similares a las ferroviarias, para poder generar su desplazamiento por las vías del ferrocarril en sus diferentes trochas (angosta: 1.000 mm – media: 1.435 mm – ancha: 1.676 mm), con y sin carga.

El vehículo deberá disponer de un módulo para el transporte de personas según adjunto, homologado por la CNRT, una caja de cargas con barandas laterales rebatibles de un ancho de 2500mm, por 2800 mm de largo (mínimo), por 600 mm min de alto, apto para carga neta no inferior a 8.000 Kg, según adjunto y una grúa detrás del eje trasero con giro en 360 °, para levantar 5000 kg a 1 m de distancia.

Para el equipo que permita al camión rodar por la vía, estos trenes rodantes, delantero y trasero, deberán poseer cuatro ruedas similar ferrocarril, construidas íntegramente en acero, con accionamiento hidráulico de bajada y subida del mismo. Este accionamiento, se efectuará desde el interior de la cabina de conducción, por medio de una llave ON/OFF neumática, para el acoplamiento de la toma de fuerza, la que estará vinculada a la caja de velocidades y el correspondiente accionamiento de la bomba hidráulica, la que generará la presión necesaria para la alimentación de los cilindros hidráulicos que forman parte del sistema. También debe disponer para completar el circuito, de la correspondiente reserva de fluido hidráulico y mangueras correspondientes. El accionamiento hidráulico de los cilindros, generan por intermedio de un sistema articulado de construcción metálica y solidarios a estos, que el eje de rotación (tren rodante) tanto delantero como trasero, suban y bajen conforme a la necesidad (bajar para traslado en vías férreas y subir para traslado en carretera). Ver Figura 1

Estos cilindros, en cantidad de 4 (cuatro), uno por cada rueda, deben ser de doble efecto, con capacidad de carga necesaria para elevar la unidad (mayor de 6 Tn), bajando el tren rodante, al momento de necesitar su rodadura por las vías férreas, y mantenerla en posición tal, cuya geometría, permite que el eje motriz propio de esta, haga contacto con los rieles de las vías, por medio de los neumáticos, generando en consecuencia la tracción necesaria para su desplazamiento.



5/18
A



Especificación Técnica del Módulo de Pasajeros

El módulo deberá poseer una capacidad de 6 pasajeros sentados.

Las **DIMENSIONES EXTERIORES MAXIMAS** deberán ser de:

- Largo total Módulo 2300 mm.
- Ancho total máximo 2600 mm.

Las **DIMENSIONES INTERIORES MINIMAS:**

- Ancho libre del pasillo de tránsito mínimo, mínimo: 600 mm
- Altura del cielorraso respecto del piso del pasillo mínimo: 1900 mm
- Deberá poseer un armario central entre las 2 filas de asientos de un ancho mínimo de 550 mm x 1800 mm de alto x 700 mm de profundidad con puerta con cerradura y estantes.

TANQUE DE COMBUSTIBLE Mínimo de capacidad 210 litros.

ESTRUCTURA:

La superestructura y materiales especiales con la que deberá está construida la unidad deben ser como mínimo los siguientes:

- Considerar que la carrocería, en su interior, deberá contar con una estructura-jaula de protección contra vuelcos.
- Los arcos de resistencia a utilizar para transporte de personal deberán estar conformado por tubos de Ø60 mm x 3.91 mm 2" Sch 40 de material con una resistencia no menor de 40 Kg/mm².
- Con el mismo material deberán estar conformados los largueros de los techos.
- Escuadras de refuerzo tipo esquinero de chapa Fe#5/32".
- Deberá estar protegido por anti óxido epoxi previo al fosfatizado en frío color negro.

REVESTIMIENTOS Y AISLACION:

REVESTIMIENTO INTERIOR

Los laterales y cielorrasos deberán estar aislados en material termoacústico, que cumpla las normas nacionales e internacionales de inflamabilidad e ignífugos. Revestimientos interiores en material de fácil limpieza.

Los proveedores deberán certificar el cumplimiento de la resolución ST 175/2000 (Resolución sobre inflamabilidad).

PROTECCIÓN TERMOACUSTICA:

Los proveedores deben certificar el cumplimiento de la resolución ST 175/2000 (Resolución sobre inflamabilidad).



ASIENTOS:

- Asientos fijos, rígidos de respaldo alto.
- Los asientos deben ser de simple limpieza y deben estar homologados por laboratorios autorizados por el INTI.
- Los asientos deben cumplir la Res. S.T. N° 11/06.
- Los seis asientos deben estar provistos con cinturones de seguridad.
- Los mismos tienen que estar homologados.

Los proveedores de los asientos deben certificar el cumplimiento de la resolución ST 175/2000 (res. sobre inflamabilidad).

DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD

SALIDAS DE EMERGENCIA

• **VENTANILLAS**

CANTIDAD mínima 2. Una sobre cada lateral.

Las salidas de emergencia deberán ser desmontables, con unas dimensiones mínimas de 1000x500 c/u.

Los Vidrios de seguridad templado.

El dispositivo de accionamiento con martillo que cumpla la Resolución ST 71/93.

• **PUERTAS**

Cantidad: UNA puerta.

Dimensiones libres mínimas: 2000x660.

• **ESCOTILLAS :**

Cantidad: UNA con un dispositivo de accionamiento expulsable.

Dimensiones libres mínimas reglamentarias 450x450 mm

• **EXTINTORES DE INCENDIO**

Debe estar previsto la ubicación de un matafuego en el módulo.

Tipo: 5 Kg 10 B. Ubicado en las inmediaciones de la puerta delantera.

- La unidad debe contar con corte rápido externo de batería.
- Con balizas independiente del corte de corriente.
- PROVISTO de calefacción.

Como el módulo transporta pasajeros:

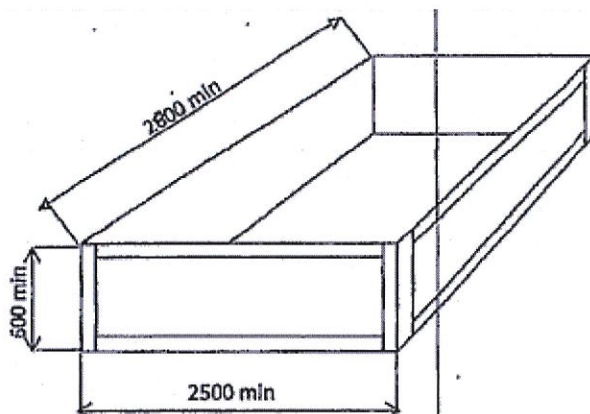
La unidad debe estar carrozada por una empresa inscripta en:

1- Registro de Fabricantes de carrocerías de la C.N.R.T. (Comisión Nacional de Regulación de Transporte).

2- Registro de armadores en etapas.



Especificación Técnica de la Caja de Carga



- * CARROCERIA METALICA CON BARANDA (PUERTAS) VOLCABLE FRENTE Y CULATA CIEGOS PARA SERVICIO EXTRAPESADO.
- * BASE CON LARGUEROS UPN#12 Y 8 TRAVESAÑOS DE PERFIL PLEGADO U DE ESPESOR $\frac{3}{16}$ " , ALMA 100 MM ALAS 50 MM.
- * BARANDONES PLEGADOS DE CHAPA $\frac{3}{16}$ " CON REBORDE DE PROTECCION PARA LAS BISAGRAS (EVENTUALES GOLPES DE AUTOELEVADOR).
- * PUERTAS BARANDA REBATIBLES DE CAÑO 40 x 40 x 3 Y 40 x 30 x 3 CON REVESTIMIENTO EXTERIOR MOLDURADO EN CHAPA ESPESOR 16 E INTERIOR EN CHAPA SEMILLA DE MELÓN. ESPESOR $\frac{1}{8}$ ".
- * BISAGRAS CUATRO POR HOJA CON PERNO DE $\frac{1}{2}$ " POR 4" CON TUERCAS AUTOFRENANTES Y SISTEMA DE RESORTES DE TORSION DE AYUDA AL CIERRE Y AMORTIGUACION DE REBATIMIENTO SUBITO.
- * SISTEMA DOBLE DE CIERRE TIPO DESLIZANTE CON PERNO $\frac{5}{8}$ " , RESORTE RECUPERADOR Y TRABAS DE SEGURIDAD PASANTES PARA EVITAR APERTURAS ACCIDENTALES EN MARCHA.
- * FRENTE Y CULATAS FIJOS CON ESTRUCTURA DE CAÑOS DE 40 x 40 x 3 ENCHAPADO MOLDURADO EXTERNO EN ESPESOR 16 E INTERIOR EN CHAPA SEMILLA DE MELON, ESPESOR $\frac{1}{8}$ ".
- * PINTADO EXTERIOR POLIURETANICO SOBRE ANTIOXIDO EPOXI PREVIO FOSFATIZADO EN FRIO COLOR A DEFINIR.
- * ESQUINEROS EN PERFILES PLEGADOS EN CHAPA ESPESOR $\frac{3}{16}$ " PREPARADO PARA EL USO DE PARANTES Y ESTACAS APTOS PARA SISTEMAS DE COBERTURA DE LONA Y/O FIJACION DE CARGAS.
- * ESTRIBOS PARA ACCESO EN AMBOS LATERALES.



Especificación Técnica de la Grúa Articulada

1.-ESPECIFICACIONES GENERALES

Capacidad Máxima	Radio (mts. del centro de giro)	Carga (Kg)
	2,00	2.500
	3,80	1.350
	5,40	850
	7,05	630
	8,75	370

Momento máximo		5,00 Tn.m
Nº de extensiones hidráulicas		2
Nº de extensiones manuales		1
Alcance horizontal máximo con prolongaciones hidráulicas		7,05 m
Alcance horizontal máximo con prolongación manual		8,75 m
Alcance vertical máximo desde el piso alcanzado hidráulicamente		9,54 m
Alcance vertical máximo desde el piso con prolongación manual		11,11 m
Distancia entre estabilizadores		
Extendidos		3.465 mm
Retraídos		2.170 mm
Peso total de la grúa incluido aceite		850 Kg. Aprox.
Presión de trabajo		210 bar
Capacidad del reservorio de aceite		30 lts.
Caudal de la bomba de grúa a velocidad de operación		17 l.p.m
Potencia máxima absorbida por la bomba de la grúa		8 CV
Rotación		360°
Máxima inclinación respecto a la horizontal		80°



2.-DESCRIPCIÓN GENERAL

2.1.-Accionamiento

Se realiza por medio de una bomba de alta presión acoplada a la toma de fuerza del camión portante.

2.2.-Estructura

La columna gira sobre una crapodina de bronce; el movimiento de giro de la misma se realiza mediante un sistema piñón - cremallera la que es impulsada hidráulicamente por dos pistones opuestos.

Sobre la columna articula el primer brazo de la grúa, el que es accionado por un cilindro de doble efecto.

El segundo brazo articula sobre el primero y es accionado también por otro cilindro hidráulico. Sobre este último brazo se disponen un cilindro hidráulico telescópico el cual comanda las dos extensiones hidráulicas.

Solidarios al cuerpo de la grúa se aplican dos estabilizadores rectos de extensión lateral manual. La extensión vertical de los mismos se realiza mediante sendos cilindros de doble efecto. Estos estabilizadores tienen la misión de permitir perfecta horizontalidad del equipo, aun en terrenos desnivelados.

El equipo se provee con un gancho para cargas.

2.3.-Circuito Hidráulico

Incluye en cada cilindro válvulas de retención que bloquean al mismo en caso de roturas en conducciones del sistema hidráulico o fallas en el accionamiento motriz y válvulas de sobrepresión pilotadas que producen una descarga al tanque del actuador cuando se produce un aumento de presión por encima del valor máximo de regulación.

De esta forma se consigue seguridad de operación y protección estructural.

Una válvula de sobrepresión general protege a la bomba de eventuales sobrecargas.

Las cañerías se realizan con tubos de acero sin costura, aptos para una presión de prueba de 600 Kg/cm². Las conducciones flexibles son de caucho sintético con malla de acero interior del tipo SAE 100 R2.

El circuito incluye filtro limpiable en la línea de aspiración y filtro del tipo celulósico con capacidad de filtrado 10 micrones nominales en la línea de retorno, boca de carga con filtro de aire e indicador de nivel de aceite.

3.-MONTAJE

Se realiza sobre el chasis del camión en un espacio no mayor de 700 mm. A tal efecto se dispone, en caso que sea necesario, de un sobre bastidor formado por dos largueros soldados eléctricamente. Sobre este elemento se monta el cuerpo de la grúa, el que a la vez sirve de asiento a la columna central. Este conjunto (grúa-sobre bastidor) se monta sobre el bastidor del camión mediante grampas de acero abulonadas.



4.-GARANTIA TECNICA

Se deberá garantizar que el bien suministrado es nuevo, sin uso, del último modelo con incorporación de todas las mejoras recientes de diseño y materiales. Asimismo debe GARANTIZAR, luego de haber entregado el equipo y por el término de Un (1) año la parte hidráulica y Cuatro (4) años la parte estructural, la reparación de los eventuales defectos de materiales o mano de obra del mismo, imputables a fallas o vicios de construcción y/o fabricación, como así también los costos de reparación y los materiales que debieran ser reemplazados como consecuencia de los defectos antes mencionados serán cubiertos por la Empresa proveedora.

SECCIÓN 4 - ANEXOS

Anexo I: Carta de Presentación

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de la Licitación Pública Nacional N° 05/2018, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar la provisión por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Propuesta Económica (Sección 4 - Anexo IV) y que es parte integral de esta Oferta.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la provisión según las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 60 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fechado en este día / mes / año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución:

Anexo II: Formulario DDJJ de Habilidad para Contratar

APELLIDO:
NOMBRE:
D.N.I./C.I./L.E./L.C. N°:
RAZON SOCIAL:
DOMICILIO:

HABILIDAD PARA CONTRATAR

EL OFERENTE DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL X/2018 ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) (tachar lo que no corresponda).	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	-----------------------------

.....
.....

918


Anexo III: Formulario DDJJ Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE ACTORA Y/O DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FA.S.E.) Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA) DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.

SI

NO

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VÍA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO

EL QUE SUSCRIBE DON
EN SU CARÁCTER DE
AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....
Lugar y fecha

.....
Firma

Anexo IV: Formulario de Propuesta Económica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2018

FECHA DE APERTURA: 09/04/2018 HORA DE APERTURA: 11:30 HORAS

El que suscribe
Documento..... en nombre y representación de la Empresa
..... con domicilio legal en la Calle
..... N°..... Localidad
.....Provincia.....
Teléfono.....Fax.....E-MAIL..... N° de
CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en
poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas
que rigen la presente LICITACIÓN PÚBLICA, cotiza los siguientes precios en pesos:

Renglón		#	Precio Unitario en \$ sin IVA	Monto Total en \$ sin IVA	Plazo de entrega
1	Camión bivial T1 para trocha ancha (1,676 m)	5			
2	Camión bivial T1 para trocha angosta (1,000 m)	5			
3	Camión bivial T1 para trocha media (1,435 m)	1			

PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: SESENTA (60) DÍAS.

SE ADJUNTA FACTURA PROFORMA CON TODOS LOS GASTOS INCLUIDOS EN
LA PRESENTE COTIZACIÓN

.....
(Firma del oferente)

ACLARACIÓN DE FIRMA Y CARGO

LUGAR Y FECHA.....

4/18


Anexo V: DDJJ del Régimen de la Ley N° 25.551 “Compre Trabajo Argentino”

DECLARACIÓN JURADA I ¹

_____ ², _____ de _____ de 201___. A los efectos previstos en el Régimen de Compre Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N°05/2018 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A., en mi carácter de _____ ³ de _____ ⁴, manifiesto en calidad de declaración jurada que los bienes por mi representada son de origen _____ ⁵ de conformidad con la siguiente fórmula

$$X = \frac{MP + I + M}{VBP}$$

Donde:

MP = Costo de las materias primas importadas nacionalizadas

I = Costo de los insumos importados nacionalizados (incluye conjuntos y subconjuntos)

M = Costo de materiales importados nacionalizados

VBP = Valor Bruto de la Producción de un bien

Un bien es de origen nacional cuando X es menor o igual a 0,4.

_____ ⁶

¹ **Impresa en una hoja con el membrete de la empresa oferente**

² Localidad

³ Representación que invoca

⁴ Nombre de la empresa

⁵ Nacional o No nacional

⁶ Firma y sello

518


DECLARACIÓN JURADA II ⁷

_____ ⁸, _____ de _____ de 201____. A los efectos previstos en el Régimen de Comercio de Trabajo Argentino (Ley N° 25.551, el Decreto N° 1600/2002 y sus normas complementarias) y con relación a la Licitación Pública Nacional N° 05 /2018 cursada por BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A, en mi carácter de _____ ⁹ de _____ ¹⁰, manifiesto en calidad de declaración jurada que mi representada encuadra dentro de la categoría de _____ ¹¹ empresa, de acuerdo a la Resolución N° 24 de fecha 15 de febrero de 2001 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y sus modificatorias.

Tope de ventas totales anuales ¹² en millones de pesos, según sector de actividad					
Tamaño de empresa	Agropecuario	Industria y Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Micro	\$3	\$10,5	\$12,5	\$3,5	\$4,7
Pecueña	\$19	\$64	\$75	\$21	\$30
Mediana tramo 1	\$145	\$520	\$630	\$175	\$240
Mediana tramo 2	\$230	\$760	\$900	\$250	\$360

_____ ¹³

Anexo VI: Garantía de Indemnidad

El que suscribe,.....DNI.....en nombre y representación de la empresa....., y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra

⁷ **Impresa en una hoja con el membrete de la empresa ofertante**

⁸ Localidad

⁹ Representación que invoca

¹⁰ Nombre de la empresa

¹¹ Micro / pequeña / mediana (tramo 1) / mediana (tramo 2) / gran empresa

¹² Entiéndase por ventas totales anuales el monto de las ventas que surja del promedio de los últimos tres ejercicios comerciales o años fiscales. Se excluirá del cálculo el IVA, el Impuesto Interno que pudiera corresponder y se deducirá hasta el 50% del monto de las exportaciones (Artículo 2° de la Resolución N° 24 de fecha 15 de febrero de 2001 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y sus modificatorias)

¹³ Firma y sello



Anexo VI: Garantía de Indemnidad

El que suscribe,.....DNIen nombre y representación de la empresa....., y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BCYL S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del contratista, en relación a la provisión objeto del presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2018.

5/1
5


Anexo VII: Presentación Única

El que suscribe DNI.....en nombre y representación de la empresa.....y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que la documentación requerida en el 'Artículo 16° punto 2, inciso A, apartado a) Personería' del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitación convocada por BCyL S.A., encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

Firma

Aclaración

Oferente

.....
.....
.....

81
8
